

Comisión Estatal para la  
Atención y Protección de  
los Periodistas

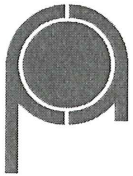


200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

# INFORME DE AUDITORÍA



## “CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS”

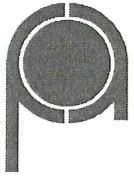
### ENERO- JUNIO 2024



ÍNDICE

I	Antecedentes	1
II	Objetivo y alcance de la auditoría	2
III	Resultados de la fiscalización	3
IV	Dictamen	9



## I. ANTECEDENTES

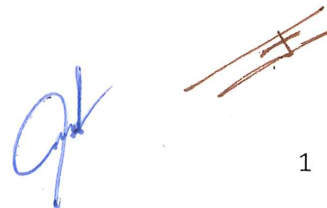
En términos de la autonomía técnica y de gestión con la que cuenta la Contraloría, en el mes de enero de 2024, se emitió el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2024, en el que se contempló la realización de dos actos de fiscalización, entre ellos, la auditoría número C/AUD/01/2024, denominada "Cumplimiento de Convenios", programada para realizarse en los meses de junio y julio del presente ejercicio.

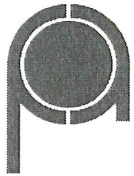
Dado lo anterior, con fecha 04 de junio de 2024, se notificó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), la Orden para practicar dicha auditoría. En la cual se designó a la Dirección Jurídica de la CEAPP, como Enlace para dar atención a la misma.

Al respecto, una vez revisada la información y documentación presentada por el área, la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control advirtió la necesidad de contar con mayor evidencia respecto al cumplimiento de los Convenios; por lo que, se solicitó y autorizó la ampliación del periodo de ejecución.

En este sentido, en el transcurso de la auditoría, se aplicó un cuestionario de control interno, con la finalidad de identificar el ambiente y los mecanismos de control implementados, cuyas respuestas permitieron identificar áreas de oportunidad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos, se dio a conocer a la Dirección de Jurídica, el resultado de la auditoría de la que derivaron 13 recomendaciones, mismas que se detallan en el presente documento.



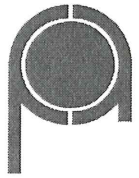


## II. Objetivo y alcance de la Auditoría

La auditoría C/AUD/01/2024, denominada "Cumplimiento de Convenios", tuvo como objetivo fiscalizar el cumplimiento de los convenios vigentes y/o celebrados por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, del 1° de enero al 30 de junio de 2024 y su apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

En este sentido, de acuerdo con la información proporcionada por el Ente, la CEAPP celebró 4 Convenios con diversas instituciones y a esa fecha, se encontraron vigentes 15 instrumentos, mismos que se relacionan a continuación:

CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 POR LA CEAPP			
CONS.	TIPO DE CONVENIO	ENTE	VIGENCIA
1	Convenio de Colaboración	Distancia Focal, Asociación Civil	De manera indefinida (celebrado el 05 de enero de 2024).
2	Convenio de Cooperación	Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa	Un año (Celebrado el 05 de abril de 2024).
3	Convenio de Concertación	Asociación Civil Reporteros Policiacos de Veracruz	De manera indefinida (celebrado el 20 de mayo de 2024).
4	Convenio Específico de Colaboración	Contraloría General del Estado de Veracruz	Celebrado el 08 de mayo de 2024.
CONVENIOS VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2024			
5	Convenio de Colaboración	Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)	Del 09 de junio de 2021 al 17 de diciembre de 2024.
6	Convenio Marco de Colaboración	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	3 años (No se identifica fecha de suscripción).
7	Acuerdo de Colaboración	Institutos Municipales de las Mujeres de los Municipios de Jamapa, Boca del Río, Veracruz y Alvarado	Del 07 de abril de 2022 al 17 de diciembre de 2024.
8	Convenio de Colaboración	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	Del 14 de julio de 2022 y de manera indefinida hasta que las partes acuerden lo contrario.
9	Convenio de Coordinación	Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz (STPYP)	Del 19 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2024.
10	Convenio de Colaboración de Apoyo Institucional	Universidad de Xalapa, A.C. (UX)	Del 22 de agosto de 2022 y hasta que cualquiera de las partes, comunique su deseo de darlo por concluido.
11	Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Becas	Instituto Veracruzano de Educación Superior S.A. (IVES)	Del 23 de agosto de 2022 y tendrá vigencia indefinida.



CONVENIOS VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2024			
12	Convenio de Colaboración y Otorgamiento de Becas	Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C. y la Escuela de Periodismo Carlos Septién García	Del 31 de agosto de 2022 y hasta que se rescinda el mismo.
13	Convenio de Colaboración	El Colegio de Veracruz	Del 14 de noviembre de 2022 y hasta darse por terminado.
14	Convenio General de Colaboración y Vinculación Académica	Centro Latinoamericano de Estudios Superiores (CLAES),	Del 16 de noviembre de 2022 y hasta que cualquiera de las partes, comunique su deseo de darlo por concluido.
15	Convenio de Colaboración	Organismo Público Local Electoral (OPLE)	Del 04 de octubre de 2023 y de manera indefinida.

En este sentido, de los 15 Convenios vigentes, el Ente informó que por cuanto hace a 9 de éstos, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no desarrolló actividades relacionadas con los mismos y/o no remitió evidencia.

Por lo que, únicamente presentó evidencia por cuanto hace a 6 de ellos, celebrados con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPyP); Universidad de Xalapa, A.C. (UX); Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C. y Escuela de Periodismo Carlos Septién García; Organismo Público Local Electoral (OPLE) y Distancia Focal, Asociación Civil.

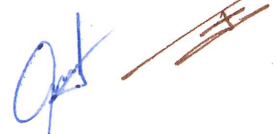
## II. Resultados de la Fiscalización

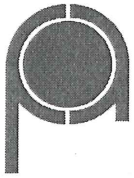
### Evaluación de Control Interno

1. De la revisión del control interno instrumentado por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, respecto a la elaboración, suscripción, difusión, control y seguimiento de Convenios, se identificaron fortalezas y áreas de oportunidad, entre las que destacaron las siguientes:

Fortalezas:

- El Ente cuenta dentro de su estructura orgánica, con un área encargada de orientar respecto a la forma, fundamento y motivación que deben contener los convenios,

 3

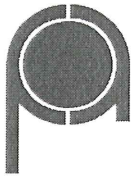


contratos y en general, todo tipo de actos jurídicos que celebre la Secretaría Ejecutiva, o cualquier área de la Comisión.

- Los Convenios son concentrados y resguardados por un área específica de la Comisión, que cuenta con atribuciones para tal efecto.
- El Ente cuenta con un mecanismo, para asegurar que el objeto de los Convenios sea acorde a los objetivos de la Comisión.

Áreas de oportunidad:

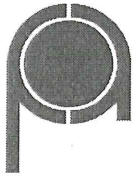
- Se carece de un área administrativa, que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de los Convenios.
- No se tiene implementado, algún mecanismo, para identificar la existencia de riesgos, que impidan el cumplimiento de las obligaciones, responsabilidades y actividades establecidas en los Convenios.
- Deben reforzarse las medidas implementadas, por parte del área responsable, para asegurar que se disponga de la evidencia suficiente del cumplimiento de los Convenios.
- No se tienen controles, para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios.
- Se careció de evidencia de la implementación de un mecanismo interno, a través del cual se informe a las áreas que integran la Comisión, las obligaciones, responsabilidades y actividades, que les competen, en el marco de los Convenios celebrados.
- No se cuenta con un mecanismo de comunicación, para que las áreas de la Comisión informen el avance en el cumplimiento de los Convenios.



- Se careció de evidencia del mecanismo a través del cual se dan a conocer al personal de la Comisión, aquellos Convenios celebrados que impliquen algún beneficio para éstos.
- Se careció de evidencia de la implementación de un mecanismo de comunicación formal, con los Entes con los que se celebran los Convenios.
- No se tiene implementado algún mecanismo, para que el personal involucrado en el cumplimiento de los Convenios, informe las deficiencias o debilidades, que en su caso llegara a advertir.

Dado lo anterior, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- R-AUD012024-01, *"Implementar controles, que permitan asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios."*
- R-AUD012024-02, *"Implementar un mecanismo, que permita identificar la existencia de riesgos, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones, responsabilidades y actividades establecidas en los Convenios, así como, para que el personal involucrado, informe las deficiencias y debilidades que en su caso llegara a advertir."*
- R-AUD012024-03, *"Llevar a cabo acciones, a efecto de privilegiar la comunicación a través de medios formales, tanto al interior como al exterior, por cuanto hace al cumplimiento y seguimiento de los Convenios celebrados."*
- R-AUD012024-04, *"Implementar acciones, a efecto de que posterior a la celebración de cualquier Convenio, se informe a las áreas de la Comisión, de ser el caso, las obligaciones, responsabilidades y actividades, que les competen, en el marco de los mismos, así como para que éstas informen al área responsable del seguimiento, el avance en su cumplimiento."*



### Suscripción y seguimiento de convenios

2. Con relación a los 9 Convenios de los que el Ente informó que no desarrolló actividades relacionadas con los mismos y/o no remitió evidencia al respecto, se emitieron dos recomendaciones, identificadas con los números R-AUD012024-05 y R-AUD012024-06, por concepto de:



R-AUD012024-05, *"Valorar la pertinencia de designar de manera expresa a la Coordinación Técnica, para que dé seguimiento al cumplimiento de los Convenios que celebre la Comisión, en virtud de la facultad que tiene de supervisar y coordinar las actividades administrativas de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva; a fin de que se concentre en una sola área dicha función."*

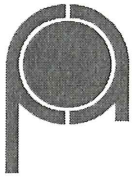
R-AUD012024-06, *"Llevar a cabo las acciones procedentes, a efecto de que se dé continuidad a los Convenios celebrados por la Comisión, que se encuentren vigentes, y se lleven a cabo las acciones contempladas en los mismos o de lo contrario, se valore la pertinencia de gestionar la terminación de su vigencia."*

3. Tratándose del Convenio celebrado con Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), en el que se estableció que tendría una vigencia de 3 años; no obstante, no se identificó en el documento la fecha de suscripción, se derivó la recomendación número R-AUD012024-07, consistente en:

R-AUD012024-07, *"Implementar un instrumento de control (checklist), para asegurar que los Convenios, cuenten con los elementos que permitan dar certeza del acto; tales como, fecha de suscripción, personalidad de las partes, fundamentación, motivación y demás que resulten procedentes."*

4. Asimismo, se revisó la información proporcionada por el Ente, por cuanto hace a los Convenios celebrados con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y



Protección de Datos Personales (IVAI), Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPyP), Universidad de Xalapa, A.C. (UX), Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C. y Escuela de Periodismo Carlos Septién García, Organismo Público Local Electoral (OPLE) y Distancia Focal, Asociación Civil.

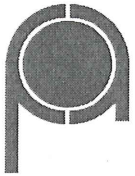
Al respecto, se identificó que no se presentó documentación suficiente, respecto al cumplimiento de lo establecido en los Convenios, tales como, programas de trabajo, evidencia de la difusión de la oferta educativa de las Universidades y del espacio físico asignado para su promoción, de la actualización de los responsables designados para el seguimiento del Convenio, de las reuniones celebradas por los enlaces, constancias entregadas a los participantes, reporte fotográfico de todos los eventos realizados, entre otros.

Dado lo anterior, se emitieron las recomendaciones número R-AUD012024-08, R-AUD012024-09, con la finalidad de:

*R-AUD012024-08, "Establecer en lo subsecuente la elaboración de una memoria fotográfica, con la que se haga constar la suscripción y/o cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios."*

*AUD012024-09, "Implementar acciones, con la finalidad de que se informe por escrito, a través de los medios de comunicación oficial, cuando así corresponda, la actualización de las personas servidoras públicas designadas como Enlaces y/o responsables del seguimiento de los Convenios."*

5. Respecto a los Convenios celebrados con las instituciones de Educación, denominadas Universidad de Xalapa, A.C., Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C. y Escuela de Periodismo Carlos Septién García, que entre otros, contemplan proporcionar becas para periodistas y empleados de la Comisión, se observa que en el periodo del 01 de enero al



30 de junio de 2024, las personas que se presentan como beneficiarias de dichos Convenios, corresponden únicamente a periodistas.

En este contexto, se derivaron las siguientes recomendaciones:

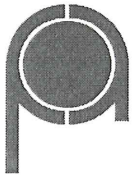
R-AUD012024-10, *"Valorar la pertinencia de difundir entre el personal de la Comisión, los beneficios y/o descuentos, en los costos de colegiatura e inscripción, de los programas educativos ofertados por las instituciones con las que se tienen celebrados Convenios."*

R-AUD012024-11, *"Implementar un instrumento, en el que se lleve el control de los beneficios, descuentos y/o apoyos otorgados, en el marco de los Convenios celebrados por la CEAPP, en el que se incorpore información respecto del tipo de apoyo, programa educativo, modalidad, costo de colegiaturas y/o inscripción, entre otros, que permita asegurar que éstos se concedan en los términos establecidos."*

6. Asimismo, tratándose de los Convenios celebrados con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPyP), Organismo Público Local Electoral (OPLE) y Distancia Focal, Asociación Civil, se remitió información referente a la ejecución de capacitaciones, cursos y/o eventos realizados; no obstante, únicamente se presentó evidencia de la emisión de constancias para los participantes, por cuanto hace al Convenio celebrado con el IVAI.

En virtud de lo antes expuesto, se emitió una recomendación consistente en:

R-AUD012024-12. *"Implementar acciones a efecto de que en lo subsecuente, se otorguen constancias para los participantes de los Cursos, Eventos, Capacitaciones u otros, que se lleven a cabo en el marco de los Convenios, a efecto de contar con suficiente documentación comprobatoria de las acciones realizadas."*



### Transparencia

7. Se verificó la publicación en el sitio de internet de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, de los Convenios celebrados en el ejercicio en curso, los correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes.

En este sentido, se identificó que no se encuentra publicado el Convenio celebrado el día 19 de agosto de 2022, con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz (STPYP); por lo que se emitió la siguiente recomendación:

R-AUD012024-13: *"Establecer mecanismos de control, para asegurar que todos los Convenios celebrados por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página Oficial del Ente, dentro de los plazos establecidos para tales efectos."*

### IV Dictamen

Como resultado de la auditoría practicada, se determinaron 13 recomendaciones, respecto a las cuales, el Ente estableció como fecha compromiso para presentar evidencia de las mejoras realizadas y/o acciones emprendidas, el día 18 de octubre de 2024, la cual en su oportunidad será valorada, a efecto de determinar si es suficiente para atender las mismas.

Xalapa, Veracruz, a 22 de octubre de 2024.

ELABORÓ

  
L.C. CLAUDIA IVETH SOTO MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD,  
AUDITORÍA Y CONTROL

REVISÓ

  
M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA